

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40261 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1579/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MERCAT DEL TAST, S.L., con NIF B66457623, con domicilio en Calle RAMBLA DEL GARRAF, 90-110, 08810 - Sant Pere de Ribes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200053538-1